MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 28 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	10:00 AM	**Hora finalización**	11:00 AM
Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AE - 2025 - 029485 – DESAN GRUCO 29.25

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROCESO **PN RASES No. 5 MIC 015 2025** , CUYO OBJETO ES LA: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGIA PEDIATRICA Y OTOLOGIA QUE INCLUYE: CONSULTA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, TERAPIA DE REHABILITACIÓN, SUMINISTRO Y ADAPTACION DE COMPONENTES EXTERNOS DE IMPLANTE COCLEAR, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, SEGÚN ACUERDO NO. 002 DEL 2001 DEL CSSMP".**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
 4.1 Normatividad aplicable
 4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
 4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5 el día 28/03/2025 siendo las 10:00 horas se reunieron, el Jefe Grupo de Contratos RASES 5, Jefe Administrativo RASES5 y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES No. 5 MIC 015 2025.**

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- el día 18/03/2025 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando ofertas las siguientes entidades, así:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	FBR BIOMEDICS S.A.S	900683828-6	8,5%
2.	AUDIOMIC S.A.S	804006167-5	6 %

- Que teniendo en cuenta los principios de la contratación estatal y los factores que se tendrán en cuenta para la evaluación de ofertas establecidos en el documento publicado en la plataforma SECOP II - INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA **PN RASES No. 5 MIC 015 2025**, en el orden de elegibilidad se comienza a evaluar la oferta con mayor porcentaje único de descuento ofertado por la entidad FBR BIOMEDICS S.A.S NIT. 9 0 0 6 8 3 8 2 8 – 6.

- Que el día 18 de marzo de 2025 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad FBR BIOMEDICS S.A.S NIT. 9 0 0 6 8 3 8 2 8 – 6.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS-2025-060179-DESAN ARSEG GUSAI 29.25 de fecha 19/03/2025 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad **FBR BIOMEDICS SAS** identificada con – **NIT 900683828-6** para que subsane dentro del plazo establecido, presentando el documento denominado anexo 9 de la invitación formulario oportunidad en la atención, firmado por el representante legal de la entidad oferente.

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS -2025-060897-DESAN UPRES ASJUR-29.25 de fecha 20/03/2025 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad FBR BIOMEDICS SAS identificada con – NIT 9 0 0 6 8 3 8 2 8 - 6 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005105- RASES AREAD de fecha 20/03/2025 el **comité económico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad FBR BIOMEDICS SAS identificada con – NIT 9 0 0 6 8 3 8 2 8 – 6 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del **comité evaluador jurídico, técnico y económico** se procedió a publicarlos en la plataforma SECOP II, el día 21 de marzo de 2025 otorgando un plazo de (01) un día hábil para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones a los informes de verificación de los comités evaluadores según requerimientos del proceso de invitación publica **PN RASES No. 5 MIC 015 2025.**

4.2.5 Mediante mensaje en la plataforma SECOPII de fecha 21/03/2025 la entidad FBR BIOMEDICS S.A.S identificada con – NIT 9 0 0 6 8 3 8 2 8 – 6 aporto documento de subsanación requerido por el comité técnico del proceso, mediante correo electrónico de fecha 25/03/2025 se remite al comité evaluador técnico, para que se realice la reevaluación técnica.

4.2.6 Mediante comunicación oficial N° GS-2025-005369-DESAN / ARSEG GUSAI 29.25 de fecha 25/03/2025, el **comité técnico evaluador** emite informe de reevaluación habilitando a la entidad FBR BIOMEDICS S.A.S. identificada con – NIT 9 0 0 6 8 3 8 2 8 – 6

4.2.7 Mediante mensaje en la plataforma SECOPII de fecha 26/03/2025 se publica el informe de reevaluación.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

	VERIFICACION	BIOMEDICS SAS
COMITE	JURIDICO	CUMPLE
	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe Administrativo y Jefe del grupo contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados y los presentarán ante el señor **Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO**, con el fin de ser aprobados y ser publicados junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II.

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá a los oferentes un plazo de **un** (01) día hábil a partir de la publicación de la presente acta, para que durante este término los oferentes presenten observaciones a la misma.

Así mismo, las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitán **MAGNALY GONZALEZ TELLEZ**
Jefe Grupo Contratos RASES 5

Mayor **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Administrativo RASES No. 5

Elaboró:
CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Grupo de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 28/03/2025

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co